Habiendose prohibido en la citada Real Pragmatica solo la enerada de las Mufelinas, hà tenido elRey por conveniente declarar para evitat dudas, que no son comprehendidas en la prohibició las telas blancas de Algodon , que se hayan introducido, ò introduzcancon los nombres de Bombofin,ò Cotonia lifa, de Garras,o Gurras, Salampor, y otras de fu calidad, respecto de no haberfe reputado hasta ahora por Muselinas, ni quitar el consumo de los Taferanes, que fué una de las causas principales que motivaron la prohibicion de las Mufelinas, à que se agrega, que fon muy utiles en las Fabricas de Lienzos Pintados de estos Dominios, interin que pueden por si texer : los que fon precifos para la provision del Reyno, y para las de la America, en cuyo fupuelto manda fu Mageltad , que por ahora fe admitan à comerelo las teferidas Telas blancas de Algodon , llamadas Bombofin . è Coronia lifa . Garras . è Gurras . Salampor . v otras de fu calidad, cobrandofe en las Aduanas el veinte por ciento de todo su valor, assi como del Algodon hilado, y en rama, sin distincion de su procedencia de qualquiera Dominios estraños que venga, fin dispensa de gracia alguna. Lo que participo à V. S. de orden de sa Magestad, para que haga publicar por Vando esta Real deliberacion en essa Capital , y en los Pueblos de su comprehension , à fin de que llegando à noticia de los Comerciantes, y Mercaderes, la cumplan en todo, con apercibimiento , de que si en el mes feñalado no cumpleo con lo mandado, se procederà à la quema de las Muselinas, conforme à la Real Pragmatica. Dios guarde à V. S. muchos afios. San Lorenzo 30. de Septiembre de 1771. = Miguel de Muzquiz, = Señor Don Antonio Carrillo.

Corresponde con sa Original , que ha sido comunicado al Sestor D. Antonio Carrillo de Mendeza, Intendente de la Real Escienda, y Courra de siste Pro-Nosica, à que me refera y de que certifico yo D. Diego Antonio Calliga, Efricarion mayor de el Apontomiento de siste M.N.Y. M. L. Cindada, y de la Intendencia, y Superintendencia de ella, y sa Reyno, Marcia à trece de Oltobre de missi festenta y mos.

Diego Antonio missi festenta y mos.